

El Valle p.6

Aprueba IEEM ajuste a su presupuesto de egresos 2022

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Atoluca, Méx.- El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó el ajuste a su Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del año 2022, el cual asciende a la cantidad de mil 380 millones 443 mil 753 pesos, cantidad que incluye las prerrogativas de financiamiento público 2022, y deberá ser entregado a los partidos políticos con registro o acreditación ante el IEEM.

Por lo que de acuerdo al Órgano electoral se había solicitado un presupuesto de mil 455 millones 024 mil 239 pesos, y la Legislatura local autorizó mil 380 millones 443 mil 753 pesos.

Por lo que con las cantidades redistribuidas y asignadas por capítulo de gasto, partida presupuestal, subprogramas y proyectos, podrán ejecutarse las actividades

institucionales ordinarias y las relacionadas con la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Atlautla.

Asimismo, aplicarán un plan de contención del gasto, aunque se organizará la elección extraordinaria de Atlautla y actividades preparatorias para la elección a gobernador. La Dirección de Administración con el apoyo de las áreas correspondientes, elaboró la propuesta de ajuste respectiva y una vez que fue avalada el presupuesto de egresos del Instituto, se aprobaron las adecuaciones al programa anual de actividades para el año 2022, conformándolo con 91 proyectos específicos e integrando 326 actividades, de las cuales, 56 fueron modificadas en su redacción o meta anual, incluyendo 22 nuevas y eliminando 11, con lo que se da cumplimiento a lo determinado en el punto cuarto del acuerdo IEEM/CG/175/2021.

Cabe mencionar que las modificaciones propuestas no comprometen la ejecución de los fines que constitucional y legalmente tiene encomendados el IEEM en sus actividades ordinarias incluyendo ahora las relativas a la organización de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Atlautla.

En la misma sesión, fue avalada la destrucción y permuta de la documentación y cartón en desuso derivados del Proceso Electoral Ordinario de 2021, así como del proceso electoral extraordinario para la elección de las y los integrantes del Ayuntamiento del municipio de Nextlalpan y con base en la

normatividad.

Y la Dirección de Administración llevará a cabo el procedimiento de selección de la empresa que realice la destrucción del papel en desuso a efecto de llevar a cabo la permuta correspondiente.

